

Avanza consulta pública del proyecto de Ley Nacional del Café

Avanza de acuerdo con el cronograma establecido, la consulta pública del **proyecto de Ley Nacional del Café**, aprobado en primera discusión por parte de la **Asamblea Nacional (AN)**, de allí que está prevista una jornada en los estados Mérida, Trujillo en Portuguesa.

La información fue dada a conocer por el promotor del instrumento legal, diputado de la AN (PSUV), Andrés Avelino Álvarez, en un programa de VTV.

La normativa, de 41 artículos, es una compilación de los papeles de trabajo del **Congreso de la Patria, Congreso Bicentenario y el Congreso de la Nueva Época**, capítulo Café. Al respecto, la directiva de la Federación Nacional de Caficultores, hizo un análisis a la normativa y la valoró positivamente, “es una ley completa”.

La Ley es “una norma liberadora de la actividad de la caficultura, que viene a concentrar el diseño de políticas para ayudar al campesino caficultor”, y contempla la creación del Fondo Soberano del **Café**, para diseñar políticas públicas de financiamiento al campesino, porque “el comienzo de esa actividad, que es la renovación, fundación y mantenimientos de cafetales, requiere de una ayuda, cierto período determinado para que tenga sostenibilidad”.

Los aspectos de las sanciones están dentro de la discusión, para que “el pueblo caficultor y técnicos, nos aporten un panorama de sanciones” para ser considerados por el Poder Legislativo.

Álvarez sostuvo que mantiene una lucha frontal para el tema de los precios y ser reconocidos internacionalmente, así como también que se les pague a los **caficultores** lo que se ha invertido y no les genere pérdida.

El parlamentario indicó que se reactivó la economía del café, hecho que se refleja en el crecimiento sostenido en los últimos ocho años, y de los 38 rubros principales que abastecen al consumidor venezolano, lo encabeza el rubro.

Con información de El Impulso